MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 472

118

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO CE Nº 49/2012, CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION PARA EL SERVICIO DE FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LA AVENIDA COSTANERA DE ASUNCION, PRIMERA ETAPA, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.

Asunción, 10 **de** abril **de 2013**

VISTO: La Nota UOC N° 736/2013, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la adjudicación del **LLAMADO CE Nº 49/2012, CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION PARA EL SERVICIO DE FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LA AVENIDA COSTANERA DE ASUNCION, PRIMERA ETAPA**; y

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece entre otros, en su Artículo 33º, "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señala"; "a) el contrato sólo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos", y en el Art. 70º del Decreto Nº 21909/03 establece lo siguiente: Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobres bienes o servicios determinados solo constituirán supuesto de excepción bajo las siguientes condiciones: 1- Que la prestación se encuentre legalmente amparada por marca, patente, derecho de autor exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración. 2- Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase. 3- Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente derecho de autor u otro derecho exclusivo.

Que los Actos de Apertura de Sobres del llamado de referencia fueron realizados en las siguientes fechas: Propuesta Técnica: 19 de diciembre de 2012, Propuesta Económica: 6 de febrero de 2013.

Que la Reunión de Negociación de la Propuesta del llamado de referencia fue realizado en fecha 12 de marzo de 2013.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio, en su Dictamen del 14 de marzo de 2013, recomienda la adjudicación a favor de la **EMPRESA ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.**

Que cuenta con respaldo presupuestario según CDP Nº 273/2013, por un monto de guaraníes un mil cien millones (Gs. 1.100.000.000).

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GRAL.
PEDRO VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaria General-MOPC

M.O.P.C.

117

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 472

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO CE Nº 49/2012, CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION PARA EL SERVICIO DE FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LA AVENIDA COSTANERA DE ASUNCION, PRIMERA ETAPA, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el resultado del **LLAMADO CE Nº 49/2012, CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION PARA EL SERVICIO DE FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LA AVENIDA COSTANERA DE ASUNCION, PRIMERA ETAPA,** y adjudicar a favor de la Empresa **ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.,** por un monto de guaraníes un mil noventa y siete millones doscientos noventa y seis (Gs. 1.097.000.296), IVA Incluido.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General-MOPC

ESBaz.